

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

23118 SANTA CRUZ DE TENERIFE

Don Cristo Jonay Pérez Riverol, Secretario judicial del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Santa Cruz de Tenerife,

Hago saber: Que en el procedimiento concursal 364/2013, se ha dictado Auto de fecha 28 de abril de 2014, por la Magistrada-Juez, doña Ana Fernández Arranz, cuyos puntos principales de su parte dispositiva, son del tenor literal siguiente:

"Se declara en concurso, que tiene carácter de necesario abreviado a la entidad F-10 Servicio Sur, Sociedad Limitada, CIF B38540746 y se declara abierta la fase común del concurso... Se suspende el ejercicio de las facultades de administración y disposición del deudor sobre su patrimonio, siendo sustituido por el administrador concursal.... Llámese, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 21.5.º, 84 y 85 de la Ley Concursal, redacción dada por Ley 38/11, de 10 de octubre, a todos los acreedores de la Entidad-deudora, para que en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación acordada en este Auto (Boletín Oficial del Estado), comuniquen a la Administración Concursal la existencia de sus créditos. La comunicación podrá presentarse en el domicilio designado al efecto el cual deberá estar en la localidad en la que tenga su sede el Juzgado, o remitirse a dicho domicilio. También podrá efectuarse la comunicación por medios electrónicos.

La personación de los acreedores tendrá lugar por escrito firmado por Letrado y Procurador presentado en el Decanato, conforme al artículo 184 de la Ley Concursal.

Por auto de fecha 19 de mayo de 2014 se hizo una nueva designación de administrador concursal, en la persona de don Víctor Ignacio Elejabeitia Spacek-Streer.

Y para que sirva de notificación y emplazamiento a todos los interesados-acreedores, mediante su fijación en el tablón de anuncios de este Juzgado y su publicación gratuita en el Boletín Oficial del Estado (de conformidad con la redacción recogida en el Real Decreto Ley 3/2009, del 27 de marzo) que la persona designada como Administrador Concursal de este procedimiento, es el arriba indicado, don Víctor Ignacio Elejabeitia Spacek-Streer, con domicilio profesional en la calle La Marina, número 10, Edificio Bex 314-316, Código Postal 38400 Puerto de la Cruz, Santa Cruz de Tenerife, teléfono 922374348, fax 922382408 y correo electrónico ve@canariascontracta.es. Mando y firmo la presente."

Santa Cruz de Tenerife, 29 de mayo de 2014.- El Secretario judicial.

ID: A140034397-1